

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2018-2553 *Concesión de licencia de primera ocupación para reforma de vivienda unifamiliar aislada en la parcela sita en Udalla, 6 (Camino de la Vía). Expediente 896/16.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27/10/17, se ha concedido la siguiente licencia de primera ocupación:

Expediente 896/16, FEDERICO MARTÍNEZ HERRERA, licencia de primera ocupación para reforma de vivienda unifamiliar aislada en la parcela 3664509 del C. Urbana, sita en Udalla, 6 (Camino de la Vía), el cual obtuvo licencia municipal de obras nº 3/95, aprobada por la Junta de Gobierno de fecha 9/2/95.

RECURSOS

Contra la presente Resolución puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Ampuero, 22 de febrero de 2018.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

2018/2553